

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría, N° 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZAPATA, NORBERTO MARIO s/Ejecutivo, Expte. N° 301/09, hace saber al Sr. Norberto Mario Zapata que con fecha 24 de febrero de 2011 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago a la actora del capital reclamado con más los intereses calculados según la tasa pasiva promedio que publica mensualmente el B.C.R.A. Santa Fe, 11 de abril de 2011. Fdo.: Francisco M. Miño, Juez Federal. Alejandro R. Hintermeister, secretario.

S/C 131179 Abr. 20 Abr. 26

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría N° 1 Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ, JESUS OMAR s/Ejecutivo, Expte. N° 457/09, hace saber al Sr. Jesús Omar Fernández, que con fecha 01 de Febrero de 2010 se lo cita conforme el siguiente decreto bajo apercibimientos de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial... Por iniciada demanda ejecutiva contra el Sr. Jesús Omar Fernández por la suma de pesos siete mil ochocientos once con 42/100 (\$ 7811,42) con más intereses, gastos y costas. Intímese al ejecutado al pago de la suma reclamada con más la de pesos tres mil novecientos (\$ 3.900) que se presupuesta provisoriamente para responder por accesorias legales. La intimación de pago importará la citación de remate y el requerimiento para que constituyan domicilio dentro del perímetro de esta ciudad, dentro del plazo de cinco (5) días, bajo los apercibimientos previstos en los Arts. 41 y 542 del C.P.C.C.N. Al efecto, líbrese mandamiento y oficio al Juez con jurisdicción en la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe, con las facultades del Art. 214 del C.P.C.C.N., autorizándose a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento... Téngase presente la restante prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad. Al punto 3): Ofíciase a los fines requeridos. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 131177 Abr. 20 Abr. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos: POLO, VICTOR NICANOR s/Quiebra, (Expte. 1302/10), la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 13 de Abril de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Víctor Nicanor Polo, L.E. N° 6.241.444, apellido materno Schaller, mayor de edad, jubilado, C.U.I.L. N° 20-06241444-9, domiciliado realmente en Pasaje Mitre 2737 y legal en Crespo 2417, 1er. Piso, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los

bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 13/4/2011 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales, para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al Banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 27/5/11, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 10/06/11 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 12/7/11 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 8/9/11 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.

Fdo.: Forno de Piedrabuena: Jueza; Bornia: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 13 de Abril de 2011 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Horacio Andrés Romagnoli con domicilio en calle La Rioja 3314 de esta ciudad. Celia Bornia, secretaria.

S/C 131311 Abr. 20 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, hace saber que, en autos caratulados: OJEDA, ROSA RAMONA s/Quiebra, Expte. Nº 1210, año 2009, que se tramita ante este Juzgado, se ha designado Síndica a la C.P.N. Ileana Bizzotto, con domicilio en calle San Lorenzo 2764 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 11 de abril de 2011. Alicia I. Roteta, secretaria.

S/C 131232 Abr. 20 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados: OJEDA, ROSA RAMONA s/Quiebra, Expte. Nº 1210, año 2009, que se tramitan ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y de manifiesto el Proyecto de Distribución de Fondos, que prescribe el Art. 218 de la Ley 24522. Publíquese edictos por el término de ley. Santa Fe, 11 de Abril de 2011. Alicia I. Roteta, secretaria.

S/C 131235 Abr. 20 Abr. 25

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. Nro. 535/2006, ORTIZ, RODOLFO DANIEL s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura y los honorarios de los funcionarios actuantes en la Quiebra, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter Hrycuk, secretario.

S/C 131191 Abr. 20 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1, en lo Civil y Comercia] de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: ZAMORA, MIRTA s/Quiebra, Expte. Nº 1.396, año 2010, se ha dispuesto que los señores acreedores deberán presentar la verificación de sus acreencias al Síndico designado C.P.N. Raúl Juan Kuchen, con domicilio procesal en calle San Martín Nº 3537 (Telefax 0342-4.520.738), los días lunes a jueves 10,30 hs. a 12 hs. y de 16 a 19,30 hs., hasta 28/05/2011, inclusive. Santa Fe, 12 de abril de 2011. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani, Juez. Néstor Tosolini, secretario.

S/C 131189 Abr. 20 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: DI NOTTO, DANIEL s/Quiebra, que

tramitan por Exp. 1607/2008, se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución y su adecuación, previstos por el Art. 218 de la L.C. y Q. N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura C.P.N. María Rosa López en la suma de \$ 6.068.40 y la apoderada del fallido, Dra. Silvina Strina en la suma de \$ 2.600.75 lo que se publica a los efectos previsto por la norma mencionada. Santa Fe, 07 de abril de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 131310 Abr. 20 Abr. 25

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Laboral de la 2da. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: OCAMPO, TERESA c/U.T.A. y Otros s/C.P.L., Expte. N° 110/2010, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 14 de Marzo de 2011. Atento lo solicitado por el Dr. Callen, para que tenga lugar el sorteo de defensor ad-hoc, fíjase la audiencia del día 27 de Mayo de 2011 a las 10 horas. Notifíquese por edictos, por el término de ley y por cédula. Fdo: Dr. Subasnar, Juez. Diego Romero, secretario.

S/C 131193 Abr. 20 Abr. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LOPEZ, MIGUEL ALEJANDRO s/Quiebra, Expte. N° 962/2008, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente Edicto Judicial (sin cargo, quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Roteta, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B. de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: López, Miguel Alejandro s/Quiebra, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 05 de abril de 2.011. Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a publicar edictos conforme lo establece el Art. 218 de L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Diego R. Aldao, Juez. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 131211 Abr. 20 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "LAURINI, ANA MARÍA del CARMEN s/Quiebra", Expte. N°538 - Año 2005, se ha ordenado el presente a los fines de notificar el siguiente decreto: "Santa Fe, 21 de diciembre de 2010... Por presentado informe final (fs. 201/203 y de manifiesto el proyecto de distribución (fs. 223, Leg. Original. Publíquense edictos por el término de ley. Santa Fe, 03 de Febrero de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario. Dra. Elsa Rita Monella, Juez.

S/C 131249 Abr. 20 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se ha dispuesto en los autos caratulados: "Santa Fe, 21 de Marzo de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Marta Ortencia Acosta, de apellido materno Ferreyra, D.N.I. N° 11.571.077, con los

efectos del artículo 227 y 228 de la Ley N° 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Estando acreditadas los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal. 3) También previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece en el Art. 279 de la L.C.Q.". Santa Fe, 8 de Abril de 2011. Fdo. Dra. Monella (Juez). Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 131250 Abr. 20 Abr. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. TROSELLO OSCAR DOMINGO, D.N.I. N° 10.070.359, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/TROSELLO OSCAR DOMINGO y/o Quién Resulte Jurídicamente Responsable s/Apremio", Expte. N° 586 - Año 2010. Se publicará sin cargo. Santo Tome, 28 de Marzo de 2011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 131309 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 30, con asiento en la ciudad de Sastre, e" los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CUENCA, SANTIAGO NORBERTO s/Ejecutivo", Expte. N° 561 Año 2.009, se ha resuelto: "Sastre, 25 de Noviembre de 2009. Por presentada, domiciliada, y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de juicio ejecutiva contra SANTIAGO NORBERTO CUENCA por cobro de la suma de \$ 1.762,27, intereses y costas.- Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a derecho bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaria la documental acompañada, agregándose copias a autos. Notifique Musano. Notifíquese. Fdo.: Dario R. Mattalia, Juez - Dr. Pedro M. Angel Leyes, Secretario. Sastre, 16 de Febrero de 2011. Daniela M. Tantera, secretaria.

§ 11 131197 Abr. 20 Abr. 28

El Sr. Juez de Ira Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación - Circunscripción Judicial 1ra, en los autos caratulados "ORTIZ, JUANA s/Sucesorio" (Expte. 252/2011) cita y emplaza a los herederos de Juana Ortiz - DNI F.5598077 y/o a todos los que se creyeren con derecho a la herencia - Art. 592 CPCC- quien falleciera en la ciudad de Santa Fe el día 01 de Octubre de 2004, por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho en las mencionadas actuaciones. Se transcribe la resolución que así lo dispone: "Santa Fe, 05 de Abril de 2011 - Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Juana Ortiz con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida su Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de

Asistencia Social y al A.P.L. Cumpliméntese Ley 8744. Requiérase del Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante, oficiándose a sus efectos, autorizando al/los profesionales interviniente/s a suscribir los oficios de conformidad a lo dispuesto por el art. 25 del C.P.C.C.. Notifíquese Notifiquen: Galoppo, Mesaglio y/o Gatti. Notificaciones en Secretaria Martes y
Viernes: Fdo: Dr Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María del Huerto Guayan, secretaria.
S/C 131229 Abr. 20 May. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos CARRION ANTONIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 208, año 2011, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Antonio Carrión, L.E. 10.553.495, para hacerlo dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad a la Acordada de la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 12 de Abril de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.
\$ 15 131185 Abr. 20 May. 5

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito civil y comercial de la undécima nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: DELFINO, EMMA JOSEFA s/Sucesorio, Expte. Nro. 143, año 2011, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Emma Josefa Delfino, L.C. Nro. 1.530.790, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 16/03/11. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.
\$ 15 131187 Abr. 20 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Enrique Raúl Ramón Ferreira, D.N.I.: 6.256.247, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados FERREIRA, ENRIQUE RAUL RAMON, s/Sucesorio, Expte. N° 21-00023600-1, año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 11 de Abril 2011. Dra. Viviana Marín, Secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.
\$ 15 131192 Abr. 20 May. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Balbo María Esther, L.C. 3.802.030, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: BALBO, MARIA ESTHER s/Sucesorio, Expte. 31/2011. Santa

Fe, 1 de Abril de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.
\$ 15 131277 Abr. 20 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ilda Norma Tononi (L.C. N° 3.076.098), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: TONONI, ILDA NORMA, s/Sucesorio, (Expte. N° 21-00023170-0). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 10 de Diciembre de 2010. Fdo.: Dra. Marín (secretaria); Dr. Sodero (juez a cargo). Santa Fe, 12 de Abril de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.
\$ 15 131239 Abr. 20 May. 5

Por disposición del Sr. juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la sexta nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de LONGONI, PABLO GABINO (L.C. 3.165.729) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (Expte. 747-2010). Santa Fe, 10 de Septiembre de 2.010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.
\$ 15 131272 Abr. 20 May. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fermín Guillermo Suau, L.E. Nro. 2.897.377, fallecido en Santa Fe el 1 de Mayo de 2010 y de Juana Bruna Luna, L.C. N° 1.528.473, fallecida en Santa Fe el 21 de Octubre de 1993, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos SUAU FERMIN GUILLERMO; LUNA JUANA BRUNA s/Sucesorio, Expte. N° 148, año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. Santa Fe, 11 de abril de 2011. Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.
\$ 15 131218 Abr. 29 May. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza, a los herederos de Juan José Aresi o Aressi, argentino, L.E. Nro. 2.353.959, en los autos caratulados: ARESI o ARESSI, JUAN JOSE, s/Sucesorio, Expte. Nro. 1247, año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo legal se transcribe el decreto que en su parte pertinente expresa: Santa Fe, 12 de diciembre de 2007... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el hall de planta baja de estos Tribunales... Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Abril de 2011. Jorge Alberto Gómez,

secretario.

§ 15 131215 Abr. 20 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, en los autos caratulados: BLANCO, CLEDI RAMONA s/Sucesorio, (Expte. N° 239/2011), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cledi Ramona Blanco, L.C. Nro. 3.336.476 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11.287. Santa Fe, 8 de Abril de 2.011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 131181 Abr. 20 May. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en autos caratulados: GRISSETTI, ALBINA MARGARITA s/Sucesorio, Expte. N° 166, año 2011, se cita por edictos que se publican en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Albina Margarita Grisetti, D.N.I. N° F 1.115.464, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer los mismos. Santa Fe, 14 de marzo de 2011. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez). Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 131180 Abr. 20 May. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE MACEDA PEREZ, (Documento Nacional de Identidad N° 92.414.567) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 11 de Abril de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 131194 Abr. 20 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de doña Teresa Luisa Marsilia, L.C. N° 4.561.327, argentina, de apellido materno Bertero, nacida en La Pelada (Santa Fe) el 7 de enero de 1945, hija de don Vicente Latancio Marsilia y de doña Margarita Bertero, quien falleciera en Santo Domingo, provincia de Santa Fe el 16 de diciembre de 2010, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados MARSILIA TERESA LUISA s/Sucesorio, (Expediente N° 128, año 2011). Notifíquese. Santa Fe. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 131203 Abr. 20 May. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados GIAVARESCO, JAVIER ERNESTO, s/Quiebra, (Expte. N° 112, año 2011) se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: San Jorge, 04 de marzo de 2011. Y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Javier Ernesto Giavaresco; 2) Designar a los fines del sorteo del Síndico, audiencia para el día 10 de marzo de 2011 a las 9.00 hs por ante este Juzgado; 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL, autorizando a diferir la misma hasta tanto el Síndico que resulte designado acepte el cargo (Cfr. Arts. 88 y 89 L.C.); 4) Fijar hasta el día 10 de mayo de 2011 inclusive la fecha en la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de los créditos y títulos pertinentes al Síndico designado en el expediente; 5) Establecer el 23 de junio de 2011 y el 19 de agosto de 2011, como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 6) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 7) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 8) Ordenar al deudor y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el Art. 86 L.C.; 9) Intimar al deudor para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el Art. 86 L.C., y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 10) Disponer asimismo la incautación aludida en el Art. 177 inc. 1) y 3) L.C., previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del Art. 88 L.C., oficiándose y/o librándose mandamiento a los Sres. Jueces y/u Oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles del fallido, y también a la autoridad policial a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el Art. 178 L.C.; 11) Ordenar la realización de los bienes del fallido, conforme previsiones del Art. 203 L.C.; 12) Prohibir efectuar pagos al deudor, los que serán ineficaces; 13) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos; 14) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme Art. 29 del Código Fiscal; 15) Disponer operativo el fuero de atracción, en los términos de los Arts. 132 y Conc. L.C. Hágase saber, insértese, regístrese. Firmado: Dr. Tristán R. Martínez (Juez) Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, con domicilio en Rivadavia 887 de San Jorge, horario de atención martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs. Lo que se publica sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Secretaría, 12 de Abril de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 131186 Abr. 20 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de

Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos OTTOLINI, URBANO VICTORIO, (Expte. 41/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. Urbano Victorio Ottolini, L.E. Nro. 5.924.800, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 1 de Abril de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 131277 Abr. 20 May. 5

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° X, Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en los autos caratulados: BARZAGHI, NIDIA BEATRIZ MARIA, s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nro. 38, año: 2011) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de: Nidia Beatriz María Barzaghi, L.C. N° 1.781.370, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. San Cristóbal, 11 de Marzo de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 131271 Abr. 20 May. 5

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados SOYKA o SOYKO, ANATOLI s/Sucesorio, Expte. N° 07/2011, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Anatoli Soyka o Soyko, L.E. N° 7.879.369, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste, Vera, 29 de Marzo de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 131116 Abr. 20 May. 5

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5, Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados FIGUEROA ATILIO c/FIGUEROA MANUEL, s/Ausencia con presunción de fallecimiento, (Expte. N° 1027, año 2010), se cita y emplaza Manuel Figueroa (nacido el 4 de julio de 1879 en Santiago del Estero), para que comparezca a hacer valer sus derechos, por lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en sede de Tribunales de Rafaela, y Diario La Opinión, durante 6 meses una vez por mes. Rafaela, 15 de Noviembre de 2010. Secretario, abogado: Dr. Héctor R. Albrecht. Juez: Dr. Elido Ercole. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 11 122443 Abr. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. N° 4902, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VALSAGNA ARIEL TOMAS s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 14 de agosto de 2007. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 121270 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. Nro. 2988, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LUNA JUAN JOSE s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 26 de febrero de 2007. Y Vistos:..., Resulta:..., y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 9 de marzo de 2009. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131273 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 1520, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GRAZZIOTTO DIEGO ARIEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Diego Ariel Grazziotto para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de marzo de 2009. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131269 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 6545, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SAUCEDO CLAUDIO G. s/Apremio, se cita por el presente al demandado Saucedo Claudio G. para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de febrero de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131257 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 5619, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HERVAN EZEQUIEL JOSE, s/Apremio, se cita por el presente al demandado HINOJOSA SERGIO ADRIAN para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de agosto de 2009. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131267 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 7643, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CUELLA RAMON, s/Apremio, se cita por el presente al demandado Cuella Ramón para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de agosto de 2009. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131266 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito 5, Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación de Rafaela (S. Fe), en autos: LECHMAN MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expte. 414/2011 se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores, y/o acreedores y/o legatarios del causante Sr. Miguel Angel Lechman, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 12 de abril de 2011. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 131245 Abr. 20 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes don Ramón Miguel Saccavino para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. Nro. 273, año 2011, SACCAVINO, RAMON MIGUEL, s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de la Dra. María Adela Salari. Dr. Molinari, Abogado, Secretario. Rafaela, 5 de Abril de 2.011. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 131274 Abr. 20 May. 5

En autos: Expte. Nº 408, año 2011, ORELLANO, JULIO CESAR s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación, Rafaela, Secretaría Dr. Carlos Molinari, tramitados por Dres. Carina D'Intino, Tomás Vietto y Andrés Brarda, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Julio César Orellano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Rafaela, 8 de abril de 2011. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 131182 Abr. 20 May. 5

En autos: Expte. Nº 292, año 2011, ENRICO, HOMERO OVIDIO s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación, Rafaela, Secretaría Dr. Carlos Molinari, tramitados por Dres. Carina D'Intino, Tomás Vietto y Andrés Brarda, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Homero Ovidio Enrico, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Rafaela, 8 de abril de 2011. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 131184 Abr. 20 May. 5

En autos, Exp. Nº 47, año 2011, RACAMATTI, RUBEN CARMEN, s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Pablo Javier Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Rubén Carmen Racamatti, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 23 de marzo de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 131221 Abr. 20 May. 5

En autos, Exp. N° 154, año 2011, DOPAZO, MARIA ESTHER, s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Pablo J. Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña María Esther Dopazo, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 31 de marzo de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 131219 Abr. 20 May. 5

En autos, Exp. N° 343, año 2011, BOLDI, ELSO ALEJANDRO, s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Pablo J. Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Elso Alejandro Boidi, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 5 de abril de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 131217 Abr. 20 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Juan Carlos Ercoli, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. Nro. 162, año 2011, ERCOLI, JUAN CARLOS s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina Farber. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Rafaela, 7 de Abril de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 131209 Abr. 20 May. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se hace saber a Ud. que en autos caratulados INSUMOS INFORMATICOS S.R.L. y Otros c/CHERNAC MIRTA LILIANA s/Juicio Apremio, (Expte. N° 144, año 2004) se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 28 de Octubre de 2004. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora Insumos Informáticos S.R.L. y Dres. Marcelo Germán Ruiz y Eduardo José Spessot, se hagan íntegro cobro del capital reclamado a la demandada Sra. Mirta Liliana Chernaç, las sumas llevarán hasta la entrada en vigencia del decreto 214/02, un interés igual al que percibía el Banco de la Nación Argentina, en operaciones de Descuento de Documentos a treinta días, por igual monto y desde el período subsiguiente hasta el efectivo pago, en virtud de las particulares circunstancias de la economía nacional, la tasa aplicable debe ser un mix entre las activas y pasivas empleadas por el Banco de la Nación Argentina para

operaciones de descuento de documentos a treinta días por igual monto. Con costas a la demandada. Difiérase la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique liquidación. Hágase saber, insértese y resérvese el original. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, Octubre 04 de 2010. Téngase presente. A los fines requeridos, notifíquese y ofíciase como se solicita, autorizándose a los propuestos a intervenir en los respectivos diligenciamientos. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 21 de Marzo de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.
\$ 17,50 131171 Abr. 20 Abr. 26

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de ciudad de Reconquista, Santa Fe, Dra. Patricia Vanrrell, Secretaría Autorizante en los autos caratulados: FABRISSIN OSVALDO DANIEL c/NUEVO MERIDIANO PUBLICIDAD S.R.L. y Otros s/Ejecutivo, (Expte. N° 527/2008), cítese y emplácese a la parte demandada Empresa Nuevo Meridiano Publicidad S.R.L. C.U.I.T. N° 33-70135167-9, y Sr. José E. Bulgheroni, D.N.I. Nro. 8.604.914, para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 4 de Abril de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.
\$ 15 131247 Abr. 20 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe); en los autos caratulados RIOS, MIRTA GRACIELA s/Sucesorio, (Expte. Nro.: 1666/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante Mirta Graciela Ríos (D.N.I. N°: 13.116.249); para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Montyn, Secretario. Dra. Cismondi, Juez. Reconquista, 04/04/11. Esteban R. Montyn, secretario.
\$ 15 131213 Abr. 20 May. 5

Por disposición de la Dra. Margarita Cismondi, Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación con asiento en la ciudad de Reconquista, Cuarta Circunscripción Judicial, en el Expte. CIAN MARIA ESTER, Sucesorio, Expte. 1075, año 2.010, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la causante María Ester Cian para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 6 de Abril de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.
\$ 15 131240 Abr. 20 May. 5
